

## EL BANDIDAJE RURAL COMO DISPOSITIVO PARA UNA INFRAPOLÍTICA PEONAL: LINARES 1870-1880<sup>1</sup>

NICOLÁS GIRÓN ZÚÑIGA  
NICOGIRON@GMAIL.COM

Profesor de Historia y Geografía y Educación Cívica (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - UMCE) y co-investigador del Taller Latinoamericano de Historia Colectiva (TLAHC). Ha desarrollado investigaciones relacionadas con el bajo pueblo chileno del siglo XIX, y el mundo rural chileno, destacando la publicación de “Huellas Cordilleranas: ensayos sobre memoria social en el valle superior del Maule y el sur cuyano” (2008), en conjunto al Grupo de Historiadores Caminantes. Actualmente se desempeña como profesor de Educación Media en el Colegio Mayor Tobalaba.

### Resumen

En el artículo se aborda la forma en que el bandidaje rural, a través de los vínculos que desarrolló con los ámbitos de sociabilidad popular y de redes sociales-económicas, permitió la existencia de una infrapolítica al interior del sustrato peonal y del bajo pueblo.

1 Este artículo surge a propósito de mi tesis “*La infrapolítica de los peones-gañanes, vista a través del bandidaje rural de la Provincia de Linares (1870-1880)*”. Memoria de título para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica. UMCE. Marzo, 2009. Algunas de estas ideas fueron referidas durante el último Encuentro de Tesistas e Investigadores Jóvenes realizado en la UNAB, como también en el Tercer Seminario de Nuevos Historiadores en la Universidad ARCIS. Mis agradecimientos al Taller Latinoamericano de Historia Colectiva (TLAHC), por sus comentarios y aportes, durante la construcción tanto de mi tesis como de este artículo.

Se pretende analizar la relación entre las actividades delictuales con una dimensión de resistencia inherente a los procesos de dominación, subordinación y hegemonía en la sociedad tradicional chilena, y del sentido y composición del desarrollo infrapolítico de los grupos subalternos. Además, se desarrolla una aproximación teórica a la función contextual de la infrapolítica en los ámbitos de sociabilidad popular; para luego analizar la interacción que se dio entre las esferas del bandidaje rural con las esferas de la infrapolítica, en el contexto de la Provincia de Linares, entre los años 1870 y 1880, de cuyos expedientes judiciales proviene la materia prima del trabajo aquí expuesto.

Palabras claves: Bandidaje, Sociabilidad Popular, Bajo pueblo, Sociedad tradicional, Infrapolítica.

### **En torno a lo político en el mundo peonal**

La motivación de este trabajo es poder exponer algunas de las reflexiones que realicé a propósito de la realización de mi tesis sobre bandidaje e infrapolítica en los sectores peonales en Chile en la segunda mitad del siglo XIX. En particular, intento dar cuenta de algunas ideas en torno a la discusión sobre “la política y lo político” en los sectores subalternos del mundo rural decimonónico, y plantear un aporte crítico en torno a este problema (discusión no zanjada, desde mi punto de vista). Se trata de dar a conocer algunos conceptos que me permitieron analizar expresiones políticas y sociales al interior del conflicto de poder entre las elites dominantes y los grupos subordinados, encarnado en la figura de los peones rurales. Considero que es una reflexión

pertinente, a propósito de la conmemoración de “los centenarios” en América Latina, en dos sentidos: por una parte, se trata de pensar alternativas a la construcción de poder social desde la perspectiva de los discursos marginados de las identidades americanas; y por otra, permite una discusión que atañe a tópicos fundamentales de la historiografía social del continente.

En cuanto al trabajo propiamente tal, este se inserta en un contexto de profundas transformaciones de la sociedad tradicional chilena. A propósito de mi tesis, presto atención, por una parte, a las últimas décadas del siglo XIX, desde la óptica del agotamiento del modelo productivo colonial (expresado en el doble estancamiento económico, de la crisis monetaria y estructural) y la transición hacia una economía de corte capitalista-mercantil; y por otra, a la presencia permanente del peonaje rural en dicho escenario, desencadenando un repertorio amplio de acciones a propósito de esta transformación, que van desde el proceso de migración campo-ciudad, hasta la proliferación del desacato social y las prácticas delincuenciales<sup>2</sup>. En este último punto, me parecía interesante reflexionar hasta que punto dichas

2 En el marco de las tesis de pregrado, encontramos otros trabajos encaminados en torno a esta misma premisa de re-visitarse la politicidad del peonaje, y que ayudaron a matizar estas reflexiones. P.e. Alonso Serradell Díaz, *(Re)leyendo lo político desde los sectores populares. Peonaje y movimiento social en Chile central (1840-1861)*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2009; Abel Cortez, *Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central: Valle de Aconcagua, 1820-1850*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2004; Mauricio Montecino Tapia, *Peonaje en Talca (1830-1850). Redes sociales, economía informal y autonomía*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, 2007.

expresiones estuvieron ligadas a la coyuntura de crisis de la sociedad tradicional, o si bien pertenecían al trayecto lógico derivado de una exclusión económica-social de más largo aliento. Desde este punto, se trata de vislumbrar que el bandidaje de esta época, no sólo constituye una actividad relativamente “profesional” de ladrones y abigeos identificados plenamente con el delito, sino que además se transforma en una plataforma de subsistencia mínima en condiciones de crisis a la cual acuden peones desechados por la campesinización, transformándose en bandidos ocasionales. En ambos sentidos, el bandidaje se vincula con las formas de sociabilidad tradicional del peonaje, siendo posible identificar elementos de “resistencia social encubierta” (como crítica social velada) a los que denominamos como parte de una “infrapolítica”. El tipo de sociedad en el que se insertan estas prácticas es aquella donde los subordinados han consentido y obedecido, no porque hayan internalizado las normas de la clase dominante, sino más bien porque la estructura de vigilancia, recompensa y castigo hasta dicho punto ha sido más bien efectiva, y de cualquier modo, ha sido estratégicamente mejor –para los subordinados– consentir ante la apropiación y la degradación social.

Lo primero sería preguntarnos: ¿Por qué relacionar un ámbito aparentemente anómico como es el bandidaje rural con un concepto de acción eventualmente organizada y conciente como es la dimensión de “la política”? ¿Qué problemas de orden teórico obstruyen una relación más o menos fluida entre las formas de desacato rural-campesino y el reconocimiento de una “politicidad” en el seno de la vida de los sujetos populares en la sociedad tradicional? En torno a estas preguntas, quisiera



hacer mención a algunos elementos presentes tanto en la discusión sobre “lo político y la política” en el ámbito de la historia social chilena, como también a unas referencias específicas sobre la complejidad del bandidaje y el papel de estos sujetos en la larga duración histórica.

Una concepción tradicional de “lo político” ha sido su definición por oposición a aquello que ha sido considerado como “pre-político”. Esta noción política de “lo político” ha pretendido fijar una frontera en los aspectos más o menos formales de un quehacer consciente y dotado de organicidad estructural de actores sociales más modernos, como el proletariado industrial o minero. De este modo, el estudio de las formas políticas de la sociedad tradicional estuvo (y está) disimulado por el reforzamiento del carácter pre-político del campesinado del siglo XIX. Un aspecto sintomático de este sentido lo representa la historiografía social popular que surge en Chile en la década de 1980, cuyo primer desafío fue ilustrar la historicidad del pueblo chileno, a partir del reconocimiento general de sus formas identitarias y culturales, y considerando como la política de facto (o “política real”) aquella realizada por los movimientos sociales modernos como el Movimiento Obrero, y de paso, eludiendo o despreciando la tensa estría de violencia y poder que se cobijó en el mundo peonal, transformándola en un mero apéndice del tránsito de su frustración y exclusión social.

Uno de los historiadores chilenos que ha cristalizado la necesidad de erigir una frontera entre lo “verdaderamente político” y lo que podría considerarse pre-político, ha sido

Sergio Grez<sup>3</sup>, quien reflexiona sobre lo que él considera “diferencias substantivas en la forma de abordar temáticas cercanas o similares”. Para dicho efecto, toma como ejemplo la obra fundamental de Gabriel Salazar, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, por una parte; y la propia obra de Grez denominada *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Ambos estudios están considerados como capitales dentro de la corriente historiográfica denominada Nueva Historia Social.

Greza ha señalado que en *Labradores...*, Salazar “ha prescindido de la dimensión política del accionar histórico del mundo popular”, partiendo desde un supuesto metodológico donde subyace la idea de que a la sociedad popular es preciso estudiarla “naturalmente” en los espacios donde vive y se reproduce. En el prólogo de su obra, Salazar señala que

“[...] no se hace ‘técnicamente’ necesario desgarrar al ‘pueblo’, definiéndolo por facetas, dividiéndolo entre un hombre doméstico y otro político [...] La historicidad del pueblo no se acelera dividiendo las masas populares, sino sumándoles, y sobre todo, potenciándolas. Porque cuando el hombre de pueblo actúa históricamente, es decir, en línea directa hacia su humanización solidaria, no moviliza una sino todas las facetas de su ser social”<sup>4</sup>

3 Sergio Grez Toso, “Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)”, *Política*, Santiago, vol. 44.

4 Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago, Ediciones SUR, 1985, 18.

Para Sergio Grez, este guiño en la obra de Salazar responde a un interés consciente por no hacerse cargo de la dimensión movimientista y política del “pueblo llano”; y que bajo este contexto, “la política” queda circunscrita a las estrategias judiciales, y medidas de todo tipo desde la clase dirigente para la contención y dominación del bajo pueblo. Aún más: la resistencia popular a la proletarianización, o la subordinación está expresada en esta obra –para Grez– como las múltiples formas de “rebeldías primitivas”, y que los sujetos populares de esta historia son “sujetos sin proyección política, y no por culpa del historiador que los rescató del olvido sino porque, objetivamente, los peones decimonónicos no poseían esta capacidad”<sup>5</sup>. Para Salazar, esta carencia estaría expresada como una virtud, ya que en otro texto posterior el autor ha señalado que no es importante que los peones hayan desarrollado un discurso político, o una organización plena, porque su historicidad radica en su “poder social y cultural *agazapado*, presto a saltar no sólo sobre los tesoros mercantiles sino también sobre la yugular de la Cultura y el Estado”<sup>6</sup>. Sergio Grez cuestiona el hecho de “si los proyectos individuales de vida, la camaradería y la rebeldía peonal (aún suponiendo que esta fue masiva, permanente y no matizada por actitudes y estrategias de acomodación y subordinación) constituyen por sí solas expresiones políticas”<sup>7</sup>; sobre todo cuando Salazar reconoce que el peonaje “no pudo, no supo, ni logró transformar ese capital social

5 Grez, *Op. cit.*, 23.

6 Gabriel Salazar, “Proyecto histórico social y discurso político nacional. Chile, siglo XIX”, en Manuel Loyola y Sergio Grez (compl.), *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, 2002, 160-164.

7 Grez, *Ibidem*

en un discurso público de legitimación y en un sistema político de dominación o de integración nacional a nivel superior”<sup>8</sup>. Grez enfatiza que “la vida rebelde en si contendría recompensas sensuales lo suficientemente grandes para no aspirar a la politización plena y continuar, en cambio, una rebeldía que de acuerdo con esa opción debería ser eterna”<sup>9</sup>.

Finalmente, Grez señala que los peones decimonónicos del siglo XIX, “no ofrecen la posibilidad de incorporar la política a su historia salvo como receptores (más o menos sumisos o rebeldes según las circunstancias), de las decisiones y de las acciones de las clases dirigentes”<sup>10</sup>. Define lo político como “un campo globalizador y multifacético abierto a todos los aspectos de gestión de lo real y de las relaciones de poder”<sup>11</sup>, pero cercena el concepto de “la política”, agregándole un adjetivo posesivo (de “los de abajo”) y procurando que es una actividad específica, cuyos sujetos tienen una capacidad de proyección en el plano de la defensa de intereses y de organizarse en el juego de las relaciones de poder. En definitiva, para Grez los “sujetos políticos” son aquellos que, por su inserción a actividades económicas predominantemente urbanas y sedentarias, acceden a elementos de la cultura ilustrada y su *praxis* asociada a la conflictividad política, conformaron una vocación. A su vez, cuestiona la idea de

8 Salazar, *Op. cit.* 160.

9 Grez, *Op. cit.*, 24.

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*



“identidades naturales” en el contexto de la sociedad popular tradicional, pero valoriza de paso la importancia que tuvo el rol de las ideologías políticas en la “constitución de identidades sociales”, de cuyo seno la vocación política se habría erigido como una condición particular<sup>12</sup>.

### **Una aproximación a la “infrapolítica”**

Tomando la propuesta definitoria de Grez en torno a “lo político y la política”, considero que es posible abrir la discusión desde una función diferente de lo que entendemos por “política y politicidad”. El concepto central de mi reflexión es el de “infrapolítica”, el cual ha sido acuñado por James Scott, cientista político norteamericano. Para este autor, el planteamiento esencial es que se ha ignorado mucho de la vida política activa de los grupos subordinados (y en nuestro caso, el del estrato peonal) porque se realiza en un ámbito de relaciones que no está familiarizado con lo que se conoce como “político”, y con la naturalización que surge respecto al uso de los términos de ideología y poder, desde un sentido más tradicional de dichos conceptos. Para ejemplificar esto, realiza una crítica referida al uso del concepto de hegemonía, acuñado por Antonio Gramsci, para describir el conformismo político de las clases subordinadas respecto al orden social surgido de la ideología dominante-hegemónica.

Una de las premisas para comprender el sentido de la infrapolítica, es la existencia de relaciones de poder basadas en la dominación (subyugación material y política) que grupos dominantes

<sup>12</sup> Ibidem.

ejercen en la producción social de un grupo subordinado<sup>13</sup>. En términos teóricos, usualmente se refuerza la noción de la “sociedad tradicional chilena” en tanto que orden social absoluto y pasivo, producto de la fuerte jerarquía social desplegada en forma de hegemonía por los grupos dominantes. De este modo, estudios anteriores<sup>14</sup> que han incursionado en estas materias han visualizado la forma en que una élite presenta una representación de su poder social a partir de la hegemonía que produce material y simbólicamente, dando cuenta del rol del sujeto popular en los márgenes internos de esa relación vertical. Entonces, los grupos subordinados y en particular aquellos que no se manifiestan de manera explícita (“políticamente”) en el “pacto social”, se nos muestran como agentes pasivos de una dominación que, a todas luces, es suficientemente inevitable como para pretender alterarla. Pero poco se ha dicho respecto a la forma solapada (y a veces inconsciente) en que estos “dominados” resisten al carácter inevitable de esta hegemonía, y a la manera en que su quehacer cotidiano se refuerza estratégicamente ante la amenaza de una dominación peor o la posibilidad insustancial de dar un golpe a la cátedra y suponer el “mundo al revés”. Esta dimensión, para nosotros es considerada la fricción consustancial de las

13 James Scott ha definido, en términos muy básicos, que el discurso público comprende un ámbito de apropiación material (por ejemplo, de trabajo, granos, impuestos), otro de dominación y subordinación pública (rituales de afirmación, de deferencia, expresiones verbales, castigos y humillaciones), y un ámbito de justificación ideológica de las desigualdades (la visión explícita del mundo, religiosa y política, de la elite dominante). En James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000. 137-140.

14 P.e. Me refiero a los trabajos de Eric Hobsbawm, *Primitive Rebels*, (1959) y *Bandits* (1969); Ana María Contador, *Los Pincheira: un caso de bandidaje social en Chile*, Santiago, Bravo y Allende Editores, 1998; Jaime Valenzuela, *El bandidaje rural en Curicó: 1850-1900*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1991, entre otros.

relaciones de poder entre dominantes y subordinados, y debe considerarse como la forma elemental de la resistencia contra-hegemónica.

Scott ha señalado que la infrapolítica es “la forma estratégica que debe tomar la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo”<sup>15</sup>, o bien en condiciones históricas donde las bases para una insurgencia real están estratégicamente deterioradas, siendo este imperativo lo que la diferencia en grado y en su lógica intrínseca de la acción política directa y deliberada. “No se hacen demandas públicas, no se definen ámbitos simbólicos explícitos”<sup>16</sup>, y toda acción se encubre detrás de formas elaboradas y apariencias inocentes. No hay actuaciones en nombre propio ni propósitos declarados, pues serían perjudiciales, y de ahí que prevalezca el anonimato o la negación. En vez de ello, encontramos redes informales, el sentido de lo comunitario y las lógicas clandestinas, aspectos que cobran formas institucionales cuando se potencian con la cultura popular en el quehacer cotidiano, que pertenecen al dominio de lo pequeño y que cuando se masifican, se disfrazan. Silenciosamente ejercen presión contra hegemónica, probando los límites de lo permisible, y aunque de manera elemental, constituyen un paso fundacional de cualquier intento de política insurgente: por tanto, son política real, en condiciones donde la vida política abierta es restringida y tiránica<sup>17</sup>.

La relación entre el bandidaje rural y la existencia de una

15 Scott. *Op. cit.*, 235.

16 *Ibidem*.

17 Scott. *Op. cit.*, 233-237.

infrapolítica en las capas peonales chilenas del siglo XIX es compleja por diversos motivos. Ante todo, la infrapolítica contiene aspectos trascendentales que desbordan al bandidaje, el cual queda circunscrito en ella como una manifestación particular y a veces ocasional; la acción del bandidaje muchas veces transgrede el propio aparato moral de la infrapolítica, sobre todo cuando las víctimas son personas del mismo estrato social. En otras palabras, el bandidaje no constituye la totalidad de la infrapolítica del mundo peonal, pero si se vincula y se le adscribe cuando el beneficio de su quehacer, indirectamente, cumple funciones de redistribución, de re-apropiación material, movilización social, y especialmente, cuando atañe a la transgresión de normas, leyes, preceptos, valores y símbolos de la cultura dominante, de manera consciente o inconsciente.

El segundo problema que se nos presenta, es el hecho de que la infrapolítica –como ha sido dicho– no se expone, sino que se mantiene oculta. La situación del bandido-peón, al estar circunscrito a un ámbito judicial, y en definitiva, a una interrogación directa por parte de las esferas dominantes, limita la posibilidad de encontrar un discurso infrapolítico como pensamiento puro: los peones no hablan propiamente del trasfondo que oculta su quehacer. Existe en la medida que es practicado, articulado, manifestado y diseminado al interior de sus espacios sociales<sup>18</sup>. Su acción es develada a través de guiños y gestos que pronuncian en torno al delito por el cual están siendo interrogados, donde eventualmente se revela el sustrato social desde donde surge

<sup>18</sup> *Ibidem.*



la transgresión. Las causas judiciales exponen el ápice de las condiciones verdaderas que han obrado en el desarrollo de la resistencia contra-hegemónica. Vislumbrar este dispositivo es lo que concierne a este trabajo.

### **Integración, asociatividad y “resistencia encubierta”**

Al reconocer vasos comunicantes entre la acción delictual con la sociabilidad popular, prestamos atención a los mecanismos que operan en la densificación del bandidaje, principalmente a las formas de integración de sujetos a ella. Se trata de una dinámica que está animada por las relaciones sociales de los individuos, y que requiere de condiciones estratégicas asociadas a la efectividad del delito, al resguardo y la disimulación posterior al atentado. Ejemplos de estas condiciones serían el valor de la trashumancia como forma de habitar el territorio, o la sustentabilidad basada en el parentesco, por mencionar algunas.

Una característica recurrente en las formas de integración, está relacionada con la ampliación y comunicación de la actividad del bandidaje con las redes económicas informales. Es el caso de José Miguel Muñoz, quien el año de 1876 decía no haber participado en la comisión del delito:

“[...] esos animales eran llevados a su fundo por varias personas que ésta, i que él, los recibía sospechando fuesen mal habidos; relacion que por cierto, no sería su responsabilidad [...]

Juez – ¿Desde que tiempo que tienes relaciones, de amistad, con los Muñozes, Hernandez iTapia?

Reo – Con los Muñoces i Hernandez, desde el veinte del abril último i con Tapia como medio año a la fecha.

Juez - ¿Cuantos viajes han hecho con animales a tu casa los arriba nombrados?

Reo – Cuatro viajes señor

Juez - ¿Sabes tú de onde trajeron los cinco bueyes que más arriba se nombran?

Reo – Me dijo Salvador Muñoz que una yunta negra que venia, se la habia pasado un hermano i que habia sido traída de Ancoa”<sup>19</sup>.

De lo anterior, se puede reconocer que esta forma de integración constituyó una modalidad necesaria al interior de la infrapolítica peonal. Como en muchas ocasiones, era necesario también resguardar la complicidad de los involucrados en los intercambios ilegales. Así se expresa en la causa seguida contra Santiago Pincheira en 1878, quien desconoce al otro involucrado en el delito: “Hace como dos años recuerdo que tambien, robé un caballo a un señor Butierrez (sic), vecino del portesuelo [...], el que pasé a un tal Anselmo Rodriguez, de los lados del sur”<sup>20</sup>.

La integración constituyó un catalizador en la relación entre la actividad delictual y las redes sociales-económicas desarrolladas con anterioridad en la intensa vida social del mundo peonal. En este cruce de oportunidades y condiciones, se dieron las orientaciones primordiales para la obtención de beneficios, la vigorización de las economías informales y el resguardo de la actividad delictual. Por otra parte, la

19 Archivo Nacional de Chile, Criminal de Linares (en adelante ANCh.,C.L.), legajo 11, pieza 17, 1876. “Causa seguida contra José Manuel Muñoz”, fj. 14.

20 ANCh.,C.L, legajo 17, pieza 4, 1878. “Causa seguida contra Santiago Pincheira y otros”, fj. 3. El subrayado es nuestro.

de las redes delictuales, en la posibilidad de enganches laborales, o en la concreción de una actividad en común, germinó principalmente al interior de ámbitos de sociabilidad popular que propiciaron estos modos de interacción. En el ámbito privado, las reuniones festivas y los intersticios sociales encontramos señales de cómo aseguraban los efectos de la integración y el “enredamiento”. Una causa contra Galo Cañón así lo expresa:

“El acusado dice haber estado en Linares, víspera del día de la Purísima, durmiendo “en casa de María Delfina Vergara, de este pueblo, donde me pasé divirtiéndome también todo el día ocho sin separarme, con varios otros individuos (...) pero fue un día siete u ocho que llegó ebrio de una fiesta [...]”<sup>21</sup>.

Estos espacios sociales, se abrieron como centros de conexión e información en torno al bandidaje. Una de sus principales características fue dotar de cierta “familiaridad” al entorno del bandido, y de propiciar la organización de los delitos. Así decía Gabriel Brito en una causa del año de 1873:

“[...] en la noche de ese día alojamos donde Contreras i nos comimos una casuela i tomamos arto vino. Al día siguiente Jueves por la mañana nos fuimos los seis con el dueño de casa a una fiesta que abia al Sur del río Putagan: allí invite a mis compañeros a ir a Yerbas Buenas a buscar caballos porque los nuestros estaban malos para continuar nuestras correrías, aceptaron quedándose Farias ebrio en casa de D Rufino Billalobos i jirando los cuatro para Yerbas Buenas a buscar caballos a Llano Blanco”<sup>22</sup>.

21 ANCh.,C.L., legajo 8, pieza 1, 1873. “Causa seguida contra Galo Cañón”, fj.3.

22 ANCh.,C.L., legajo 8, pieza 15. 1873. “Causa seguida contra Gabriel Brito y Florencio Gutierrez” fj. 7

Otra de las oportunidades que regularmente se propiciaba en este mercado informal, era la demanda del abigeato por encargo. La recurrencia de este quehacer refuerza todavía más el carácter integrador y asociativo que tuvieron las redes económicas informales en su relación con el ámbito delictual.

“[...] le hurtaron a don Eusebio Campos, de su propiedad que tiene en Maica, dos yuntas de bueyes los que fueron encontrados en poder de don Eduardo Cordines, vendidos por el reo Pareja i luego entregados a su dueño [...] confirma el reo la efectividad de la venta i haber recibido por los bueyes ciento veinte pesos que entregó a José M. Valdés, quien los mandó a vender, aun cuando dijo al señor Cordines al principio que eran suyos i despues que era mandado por don Eugenio Campos”<sup>23</sup>.

Aunque muchas de estas testificaciones tenían como objetivo confundir a la autoridad, lo importante es observar cómo el mundo peonal, a través del bandidaje, estimuló la integración y la asociatividad. Sin estas formas de operar, probablemente el bandidaje habría sido una actividad poco reluciente, de altos costos objetivos y de pocos beneficios subjetivos; la relación más eficiente que se desarrolló en estos modos de interacción giró en torno al sentido de re-distribución material que subyacía a la actividad delictual. De este modo, el bandidaje generó una estructura informal de incentivos que estimuló la densidad infrapolítica del peonaje.

En otro contexto, también es posible describir que estos sujetos tenían sus propios límites morales, y que no cometían cualquier atropello porque se les atravesaba el día. De este modo, encontramos lógicas de

23 ANCh.,C.L, legajo 9, pieza 21, 1873. “Causa seguida contra Galo Cañón, Gilberto Pareja y José Manuel Valenzuela”, fj. 5



contención, las cuales permiten al sujeto re-considerar el motivo de sus pulsiones y actitudes. Gabriel Brito pensaba distinto, hasta que su compañero Florencio Gutiérrez lo hizo entrar en razón.

“En el Portezuelo llamado Pata de Baca encontré a D Eliceo Mendes, lo ise aser alto i lo amenase por que me diera plata. Avanso Gutierres i me dijo deja a ese caballero nada te ace i en seguida le pidió plata a lo que le pasó cuatro pesos, quiso repartirla entre todos, pero renegamos recibirla, pidiéndole yo dos pesos prestados i Gutierres uno”<sup>24</sup>.

Es que una de las cuestiones más difíciles de significar ante el poder dominante, es la consideración de que muchas veces se cometen actos en los que se transgreden las normas, valores y preceptos de la sociedad dominante, sin por ello dejar de ser una persona con un sentido moral concreto aunque diferente. Ramón Carrasco señalaba, en causa de 1878 que sus “otros compañeros no tienen responsabilidad ninguna en este suceso i yo mismo justificaré como soi una persona honrada”<sup>25</sup>.

Lo que se ha de llamar “resistencia encubierta” concibe una gran variedad de repertorios de acción, que permiten reconocer el conjunto de formas cotidianas de resistencia denominada también como “disidencia simbólica”. Nos referimos a acciones, gestos y manifestaciones que, sin constituir resistencias explícitas, manifiestan en cierto sentido, un componente activo de negación, desvirtuación y forcejeo ante el poder hegemónico de las clases dominantes. Es importante entender que, si bien estos “desafíos simbólicos” se presentan ante nosotros como

24 ANCh.,C.L, legajo 8, pieza 15, 1873. “Causa seguida contra Gabriel Brito y Florencio Gutierrez”, fj. 6v.

25 ANCh.,C.L, legajo 15, pieza 10, 1878. “Causa seguida contra Ramón Carrasco”, fj. 2v.

meras negaciones, resulta impredecible el efecto social que tienen en el micro-forcejeo de las relaciones de poder. Por una parte, estimulan el que “otros hagan lo mismo” (desvirtuando la ilusión hegemónica), o bien acrecientan la presión cuando se vulnera de forma escandalosa al poder dominante; y por otra parte, refuerzan la necesidad de establecer castigos ejemplificadores, para reforzar abiertamente el poder ante cualquier intento por violar la frontera de lo admisible.

La fuga, su constitución y su sentido, permitió que, en el contexto de la dominación material, se representara socialmente al conjunto de agentes coactivos y policiales de la sociedad tradicional como incapaces de reducir efectivamente la fuerza y la manifestación implícita de la libertad peonal. En otro sentido, consistió en la forma simbólica de rechazo por parte de los sujetos, ante el conjunto valórico y normativo por el cual estaban siendo juzgados. “Certifico que anoche se fugó de la prisión en que estaba el reo Avelardo Maureira, junto con el celador Eliceo Ose(s) que lo custodiaba habiéndose limado los grillos con que se hallaba asegurado”<sup>26</sup>.

En este caso, el “celador que lo custodiaba” actuó en complicidad con el reo, explicando en gran parte que las probabilidades de éxito estaban bien encaminadas cuando los policías eran tentados por los presos. Aquí vale la noción de que las debilidades del sistema carcelario constituyeron fisuras hegemónicas expresadas como oportunidades para los forajidos. A veces, los propios reos ponían en contra-aviso a

26 ANCh.,C.L, legajo 8, pieza 17, 1873. “Causa seguida contra Abelardo Maureira”, fj

sus celadores, dando cuenta a través de este gesto que la fuga tenía un sentido burlesco, que despreciaba toda forma de represión. Este es el caso de Álvaro Muñoz, quien se jactaba abiertamente de sus pretensiones:

“[...] hace alarde de fugarse de todas partes i ha dicho antes de salir de esta que no durará preso en esa cárcel mas de ocho días, pues se fugará a toda costa; ha pensado segun dijo ha otro sacarse parte del cutis de los pies a fin que se le inchen i le muden los grillos que lleva para de este modo escapar. [...]”<sup>27</sup>.

El valor de la fuga, al interior del funcionamiento de la infrapolítica, fue un punto crítico en la mantención de autoridad por parte de un carcelero y las diversas formas de coerción. Este precepto permite interpretar que, a lo largo de la década estudiada, lejos de inspirar temor o de impartir efectivamente justicia, las estructuras del poder dominante funcionaron de forma irregular y con ello estimularon y dinamizaron la actividad delictual.

Otro tipo de “resistencia encubierta” lo constituyó la corrupción, que surgió como una acción más sofisticada y exclusiva. Eran menos recurrentes que las fugas, pero esclarecen un aspecto poco usual en el marco de las relaciones de poder entre subordinados y dominantes.

“Desde antes de ser tomado preso tenía en mi poder una pequeña lima. Era noche hice propuestas a Osés que me custodiaba para que me permitiere evadirme, ofreciendo algunas ventajas, como ser gratificaciones de dinero en la medida de mis recursos. Al principio se escusó manifestandome temores; pero en seguida [ilegible] i con

27 ANCh.,C.L. legajo 16, pieza 4, 1878. “Causa seguida contra los Hermanos Muñoz”, fj. 10

acuerdo de él procedí a limar los grillos. Concluida esta operacion nos fuimos a San Javier a casa de Silvestre Villagra. Permanecí tres días en ese punto, i al cabo de ellos fui tomado preso nuevamente..quedando Ose(s) en la casa de Villagra [...]"<sup>28</sup>.

En estas acciones se daba un fenómeno interesante: la posibilidad de “bandolerizar” a ese otro agente que, ubicado en el inverso de la relación dialógica, era cuestionado en su función punitiva. En este contexto, el bandido es el resultado de una serie de relaciones sociales en el seno de su actividad que lo empoderan para proponerle a su celador una salida beneficiosa para ambos. Pero ese “otro” no es cualquiera: se trata del representante menos empoderado de la jerarquía que surge del poder hegemónico, y en tal sentido, es el más próximo a un subordinado en condición de sumisión. El “negocio” consistía en sustraer poder al “otro” (mediante propuestas que aseguran beneficios, principalmente económicos), permitiendo calibrar el poder propio con aquel que se está corrompiendo, haciendo efectivo un lazo de reciprocidad, y por cierto, de fisura hegemónica. “[...] a cuyo punto yo me comprometí acompañarles i perpetrar con ellos el hecho que se proponian; sin embargo que mi intencion era debolverme del camino i acusarles en Linares, donde desempeño el destino de policia secreto [...]"<sup>29</sup>.

Cuando la “articulación” fue descubierta, y puesta en el vértice del bienestar institucional, el poder hegemónico repelió cualquier vínculo de corrupción con los subordinados. Este rechazo le recordó al bandido-peón, cuál era su lugar en las relaciones de poder. En cierto momento de su confesión, Clorindo Reyes expresó que “la mayor parte

28 ANCh.,C.L., legajo 8, pieza 17, 1873. “Causa seguida contra Abelardo Maureira”, fj. 5

29 ANCh.,C.L., legajo 16, pieza 4, 1878. “Causa seguida contra los Hermanos Muñoz”, fj. 6v.



de lo que hasta aquí tengo espuesto es falso i lo que hai de verdad es lo siguiente”<sup>30</sup>.

En ese contexto, la corrupción “a la inversa” solía ser un ejercicio infructuoso, porque ante todo, el poder dominante nunca fue benévolo con el subordinado. Ese malestar se manifestó en forma de pesimismo y resignación, cuando la justicia era impracticable o bien, obediente a los intereses de la apariencia hegemónica. Así declaró Lorenzo Pinochet, el año de 1878: “Juez – De acuerdo perfectamente que Ud me espuso, apenas cayó preso en esta carcel que estaba convenido con Santiago Pincheira, i varios otros que no recuerda para ir a robar a Manuel Silva al otro lado del Achibuen (sic). Reo – Si lo dice S.S., así será [...]”<sup>31</sup>.

Cuando ya no fue posible seguir burlando al poder, el falseamiento de la identidad surgió como una técnica para preservar el anonimato y “des-bandolerizar” el sí mismo. Los bandidos que utilizaban otros nombres, y otras historias para contar su vida, son los que se encontraban en tránsito y huída, buscando nuevas condiciones para el delito. Tal es el caso de Juan de Dios Torres, cuya recurrencia en la transgresión, y su condición de fugado de la cárcel, lo implicaban en el proceso que se le sigue.

“Me llamo como queda dicho, de veinte i dos años, natural de este departamento, casado, sabe leer i no escribir i ha estado otra vez preso en esta carcel bajo el nombre de Manuel Rodriguez, habiendose fugado

30 ANCh.,C.L., legajo 16, pieza 4, 1878. “Causa seguida contra los Hermanos Muñoz”, fj. 6v.

31 ANCh.,C.L., legajo 16, pieza 4, 1878. “Causa seguida contra los Hermanos Muñoz”, fj. 23v.

de la prision durante el proceso. Interrogado convenientemente agregó vivo en Pahuil de Constitucion e hacer como quince días sali de mi casa con direccion a Parral a casa de Manuel Jesus Fernandez [...]”<sup>32</sup>.

A los días de esta declaración, Juan de Dios Torres fue condenado a pena de muerte, por haber cometido varios homicidios, salteos y además por mantener pendiente una pena de reclusión por cinco años en la Cárcel de Valparaíso. Aunque en diciembre de 1879 su pena fue conmutada por el supremo gobierno a quince años de Penitenciaría, Juan de Dios Torres se logró fugar nuevamente pocos días después de la cárcel de Linares. Su nombre nunca más volvió a aparecer en los registros judiciales de la ciudad.

### **Consideraciones finales**

El propósito teórico de este artículo ha sido concebir, en el sustrato del bandidaje rural peonal, un marco general de acciones y manifestaciones de resistencia discreta, representadas y sustentadas por el ámbito infrapolítico, basado en instituciones y mecanismos que trascienden a la comisión del delito en sí, y apuntan más bien a “ocultar” públicamente la realización de la dimensión delictual, y con ella, las formas de disidencias y resistencias implícitas que a través de esta realización se desatan. En este sentido, se ha examinado un tipo de acciones que aún siendo “públicas” ante los ojos de las instituciones y agentes del Estado, su sentido original ha sido el pretender mantenerse

32 ANCh..C.L. legajo 17, pieza 13, 1878-79. “Causa seguida contra Juan de Dios Torres”, fj 43v.

estratégicamente fuera de escena. “En una época en que las leyes de propiedad y el control del estado se estaban imponiendo, cualquier manifestación de oposición directa era normalmente muy peligrosa”<sup>33</sup>.

Fundamentalmente, se trata de comprender que son “éstas [las] formas que adopta la lucha política cuando la realidad del poder hace imposible cualquier ataque frontal”<sup>34</sup>. No hay actuaciones en nombre propio ni propósitos declarados, pues serían perjudiciales, y de ahí que prevalezca el anonimato o la negación. En vez de ello, encontramos redes informales, el sentido de lo comunitario y las lógicas clandestinas, aspectos que cobran formas institucionales cuando se potencian con la cultura popular en el quehacer cotidiano, que pertenecen al dominio de lo pequeño y que cuando se masifican, se disfrazan. Silenciosamente ejercen presión contra-hegemónica, probando los límites de lo permisible, y aunque de manera elemental, constituyen un paso fundacional de cualquier intento de política insurgente: por tanto, son política real, en condiciones donde la vida política abierta y tradicional es restringida y tiránica.

La resistencia simbólica de la cultura popular no aspira, en esencia, a transformarse en algo que vaya más allá de estas formas de escapismo y negación que hemos asumido como parte integral de la infrapolítica. Su sentido, a menudo inocente o anómico, precisa mantenerse en ese espacio de sombras y existencias ambiguas. Aunque

33 Scott, *Op.cit.*, 223

34 *Ibidem*.

a partir de éstas formas elementales se pueden cimentar formas más complejas e institucionales, no preservan el significado objetivo de estos acontecimientos de menor escala, cuya finalidad es mantenerse imperceptibles. Dejar pocos rastros, borrar huellas, preservar el anonimato, constituyen los engranajes políticos de una sociedad a la que la política formal no representa ni se le incluye: al interior de estos modos de interacción, los peones-gañanes, siendo bandidos, vagabundos, medieros, pequeños agricultores, o lo que sean, ejercen presión, prueban, se organizan y arriesgan.

Respecto a estos tópicos, se asume aquí el hecho de que es muy complejo asir la profundidad y la densidad de estas relaciones de poder y manifestaciones de resistencia, dado que la gran mayoría de ellas cumplen su función solamente en la medida que no se dejan ver, que se escabullen y que se pierden en el rastro de la naturalización del orden hegemónico. No obstante, la posibilidad parcial de una lectura más comprensiva de las formas políticas desarrolladas por el sustrato peonal, nos permiten cuestionar el sentido paternalista con que usualmente han sido cifradas las fronteras de “lo político” con relación a las formas “pre-políticas” o “no-políticas”. Aquellas denominaciones, ciertamente elitistas, buscan predominar y asentar formas políticas allí donde solo unos pocos tienen representatividad y poder histórico. Esta pretensión por escudriñar en la dimensión política del mundo peonal no busca reificar en ellos la “política formal” tal como la conocemos; ni tampoco dar cuenta de la tentativa por reconocer en ellos un “proyecto político” (aun cuando pudiese existir). Se trata más bien de pensar en cómo se expresan políticamente las relaciones de poder en un contexto



de absoluta desigualdad, y sin acceso al estereotipo del discurso formal. Tales han sido las características esenciales de la resistencia oculta ante todas las formas de injusticia y opresión sufridas por las capas populares en la sociedad tradicional de Chile en el siglo XIX.

## **Bibliografía**

### ***Corpus documental***

Archivo Nacional de Chile, Criminal de Linares (en adelante ANCh. C.L.), Legajo 8, Pieza 1, 1873. “Causa seguida contra Galo Cañón”.

ANCh. C.L., Legajo 8, Pieza 15. 1873. “Causa seguida contra Gabriel Brito y Florencio Gutierrez”.

ANCh. C.L., Legajo 8, Pieza 17. 1873. “Causa seguida contra Abelardo Maureira”.

ANCh. C.L., Legajo 9, Pieza 21. 1874. “Causa seguida contra Galo Cañón y otros”.

ANCh. C.L., Legajo 11, Pieza 17. 1876. “Causa seguida contra José Manuel Muñoz”.

ANCh. C.L., Legajo 15, Pieza 10. 1878. “Causa seguida contra Ramón Carrasco”.

ANCh. C.L., Legajo 16, Pieza 4. 1878. “Causa seguida contra los Hermanos Muñoz”.

ANCh. C.L., Legajo 17, Pieza 4. 1878. “Causa seguida contra Santiago Pincheira y otros”.

ANCh. C.L., Legajo 17, Pieza 13. 1878-79. “Causa seguida contra Juan de Dios Torres”.

### **Libros y Artículos**

Contador, Ana María, *Los Pincheira: un caso de bandidaje social en Chile*, Santiago, Bravo y Allende Editores, 1998.

Cortez, Abel, *Delincuencia, redes sociales y espacios en la vida cotidiana rural de Chile central: Valle de Aconcagua, 1820-1850*, Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2004.

Grez Toso, Sergio, “Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX)”, *Política*, Santiago, vol. 44.

Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.

Hobsbawm, Eric, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, España,

Editorial Ariel, 1983.

Montecino Tapia, Mauricio, *Peonaje en Talca (1830-1850). Redes sociales, economía informal y autonomía*, Seminario de grado: “Experiencias de politización del movimiento popular chileno. 1830-1891”. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2006.

Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ediciones SUR, 1985.

Serradell Díaz, Alonso, *(Re)leyendo lo político desde los sectores populares. Peonaje y movimiento social en Chile central (1840-1861)*, Seminario de grado: “Movimiento social peonal en Chile, siglo XIX (largo)”, Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2009.

Scott, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D.F, Ediciones Era, 2000.

Valenzuela, Jaime, *El bandidaje rural en Curicó. 1850-1900*, Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana DIBAM, 1991.